

Figura 18. Imagen Tablero General Liceo Bicentenario



Figura 19. Imagen Canalización Liceo Bicentenario



Figura 20. Imagen Caja De Empalme Liceo Bicentenario



Figura 21. Imagen Tablero General Liceo Bicentenario



Figura 22. Imagen Canalización E Iluminación Pasillo Liceo Bicentenario.



Tabla 61. Listado Proyectos De Urgencia Año 2023 (Línea Urgencia) .

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	MONTO
ESCUELA JORGE ROJAS MIRANDA	Conervación Infraestructura Escuela Jorge Rojas Miranda, Coronel	\$ 220.459.898
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS	Conservación Infraestructura Escuela O'Higgins, Coronel	\$ 291.666.318
LICEO ANTONIO SALANCA MORALES	Conservación Envolvente Térmica Liceo Antonio Salamanca Morales, Coronel	\$ 299.098.598
ESCUELA ADELAIDA MIGUIELES SOTO	Conservación Infraestructura Escuela Adelaida Miguielles Soto, Coronel	\$ 299.998.475
ESCUELA RAFAEL SOTOMAYOR BAEZA	Cons.Infraestructura Escuela Rafael Sotomayor Baeza	\$ 300.000.000
LICEO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	Cons.Infraestructura Liceo Andrés Bello López	\$ 300.000.000

7.2.- Obtención de sello verde

El sello verde es una certificación que entrega la Superintendencia de electricidad y Combustible a todas las instalaciones de gas que cumplen con la normativa vigente; es decir, que no presentan defectos en sus artefactos individuales, colectivos y obras complementarias.

Como la reglamentación actual nos indica, todos los establecimientos que incorporen o mantengan redes de Gas Licuado De Petróleo (GLP) al interior de sus instalaciones y en el caso nuestro, Las unidades educativas y jardines infantiles de la DEM, deben certificarse para la obtención del Sello Verde.

A continuación, información relevante incorporadas en la reglamentación y quien supervisa y otorga finalmente el certificado de sello verde, que en el caso de nuestras instituciones DEM, después de casi diez años se logra certificar alrededor

de 22 establecimientos. a través de los fondos de mantenimiento de los que cuenta cada unidad educativa departamento

- Liceo Coronel Antonio Salamanca
- Liceo Bicentenario
- Liceo Yobilo
- Liceo Comercial Andres Bello Lopez
- Escuela Escuadron
- Escuela Remigio Castro
- Escuela Adelaida Miguieles
- Escuela Rafael Sotomayor Baeza
- Escuela Arturo Hughes Cerna
- Escuela Playas Negras
- Escuela Republica De Francia
- Escuela Rosita Renard
- Escuela Jorge Rojas Miranda
- Escuela Javiera Carrera
- Escuela Maule
- Escuela Ambrosio O'higgins
- Escuela Diferencial Maria Ester Breve G.
- Escuela Victor Domingo Silva
- Escuela Rosa Yañez
- Escuela Rosa Medel Aguilera
- Escuela Ramon Freire Serrano
- Escuela Octavio Salinas

De los Proyectos.

Establece las especificaciones para la elaboración del proyecto de las instalaciones interiores de gas, tanto de uso residencial, comercial e industrial, como asimismo sus accesorios necesarios para el suministro de gas, tales como, medidores de gas y equipos de GLP.

Ejecución o Construcción.

Estipula los requisitos técnicos y de seguridad aplicables a la ejecución o construcción de una Instalación Interior de Gas, especialmente respecto de las tuberías de gas con sus correspondientes conexiones, dispositivos y accesorios, asociadas a las instalaciones interiores de gas, como asimismo sus accesorios necesarios para otorgar el suministro de gas, tales como medidores de gas y equipos de GLP.

Figura 23. Inspección A Bombona Glp Jardin Andalue



Figura 24. Inspección Gases Fogones - Liceo Comercial Andrés Bello L.



Figura 25. Visita Inspectiva - Jardín Infantil Y Sala Cuna Mi Pequeño Castillo.



Siguiendo este plan estratégico de infraestructura de 5 puntos se logró ejecutar varios proyectos de mantenimiento, reposiciones, conservaciones y emergencias para todas las unidades educativas, con un total de inversión pública que supera las 41.407 UTM.

Tabla 62. Proyectos Ejecutados (Años 2022-2023)

PROYECTOS EJECUTADOS ENTRE EL 1 DE ENERO 2022 Y 31 DE MARZO 2023		
ITEM	UNIDAD EDUCATIVA	MONTO
1	Escuela Ambrosio O'Higgins	\$ 294.977.475
2	Escuela Adelaida Migueles	\$ 297.516.182
3	Liceo Coronel	\$ 361.609.516
4	Liceo Comercial Andrés Bello López	\$ 559.506.935
5	Escuela Jorge Rojas Miranda	\$ 473.661.025
6	Liceo Yobilo	\$ 33.651.323
7	Liceo Rosita Renard	\$ 17.142.624
8	Liceo Bicentenario	\$ 192.925.216
9	Escuela Republica de Francia	\$ 8.764.261
10	Escuela Ramon Freire	\$ 6.546.804
11	Escuela Maule	\$ 5.299.589
12	Escuela Francisco Coloane	\$ 4.144.175
13	Escuela Escuadrón	\$ 4.080.748
14	Escuela Playas Negras	\$ 3.999.999
15	Jardín Rayito Isleño	\$ 3.379.600
16	Escuela Rafael Sotomayor	\$ 300.676.056
17	Escuela Rosa Medel	\$ 2.611.444
18	Escuela Arturo Hughes	\$ 34.885.483
19	Escuela Octavio Salinas	\$ 1.761.876
20	Escuela María Ester Breve	\$ 1.621.375
21	Escuela Víctor Domingo Silva	\$ 1.092.087
22	Ceia	\$ 19.734.185
TOTAL		\$ 2.629.587.978

8.- PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

El departamento de finanzas tiene como finalidad asesorar a la Directora DEM en la administración oportuna y eficiente de los bienes y recursos de acuerdo a lo planificado anualmente, gestionando y coordinando las actividades financieras para el desarrollo del proceso educativo de las distintas unidades educativas y jardines infantiles de la educación pública de Coronel

Tabla 63. Presupuesto Ingresos

Cta	Denominación	Monto M\$
05	C x C Transferencias Corrientes	36.377.350
05.01	Del Sector Privado	2.000
05.03	De Otras Entidades Públicas	36.375.350
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	29.848.894
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.777.556
05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	1.590.000
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	1.658.900
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.500.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.094.382
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.921.124
08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	5.317
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.915.807
08.99	Otros	173.259
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.300
08.99.999	Otros	167.959
12	C x C Recuperación de Préstamos	25.000
12.10	Ingresos por Percibir	25.000
15	Otros activos	900.000
15.01	Saldo Inicial Neto de Caja	900.000
TOTAL INGRESOS 2024		40.396.732

Tabla 64. Presupuestos Gastos Dem.

Cta	Denominación	Monto MS
21	C x P Gastos en Personal	35.225.372
21.01	Personal de Planta	18.108.634
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	16.955.378
21.01.002	Aportes del Empleador	529.682
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	129.744
21.01.004	Remuneraciones Variables	400
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	493.430
21.02	Personal a Contrata	5.891.395
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	5.372.928
21.02.002	Aportes del Empleador	320.035
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	50.032
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	148.400
21.03	Otras Remuneraciones	11.225.343
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	254.400
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.606.193
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	781.008
21.03.999	Otras	583.742
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.033.060
22.01	Alimentos y Bebidas	166.700
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	268.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	26.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	788.400
22.05	Servicios Básicos	587.400
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.300.000
22.07	Publicidad Y Difusión	1.000
22.08	Servicios Generales	132.060
22.09	Arriendos	353.900
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	55.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	141.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	213.600
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	400.000
23.01	Prestaciones Previsionales	400.000
26	C x P Otros Gastos Corrientes	85.000
26.01	Devoluciones	73.000
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	12.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	633.300
29.02	Edificios	2.400
29.04	Mobiliario y Otros	246.000

29.05	Máquinas y Equipos	66.900
29.06	Equipos Informáticos	300.000
29.07	Programas Informáticos	18.000
34	C x P Servicio de la Deuda	20.000
34.07	Deuda Flotante	20.000
TOTAL GASTOS 2024		40.396.732

9.- SÍNTESIS ANÁLISIS LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN

Durante el proceso de recolección de información se aplicó una encuesta online en la que participaron 3918 personas, todos los estamentos educativos representativos de las propias comunidades educativas, creemos que cada estamento desempeña un papel único y complementario en la educación y contribuye al éxito del sistema educativo de la educación pública de Coronel en su conjunto.

El traspaso inminente de la Educación municipal al Servicio local de educación nos hace preguntarnos ¿qué pasará luego del traspaso? Es por ello que, creemos importante centrarnos en dos elementos importantes de considerar: el enfoque territorial de las comunidades educativas reconociendo el contexto geográfico, el desarrollo local y la participación comunitaria que permite tomar decisiones identificadas por la propias necesidades y buscar las soluciones a estas; no obstante cobra relevancia considerar también la política de reactivación educativa emanada desde el MINEDUC y sus ejes relacionados con la reactivación pedagógica de los aprendizajes, convivencia escolar y salud mental y trayectoria y revinculación educativa con la finalidad de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna de Coronel.

De los resultados obtenidos se pueden destacar los siguientes hallazgos:

Tabla 65. Datos De Respuesta Estamento Apoderados

ESTAMENTO REPRESENTADO	cantidad
Padres, madres y apoderados	1206
Estudiantes	1896
Docentes y asistentes de la educación	733
equipo directivos (componen 5 personas, pero solo responde 1 encuesta)	40
consejo escolar (compuesto por 6 estamentos educativos)	43

Muestras encuestas de participación

Gráfico 12. Estamento estudiantés.

SELECCIONE SU ESTABLECIMIENTO

1,206 respuestas

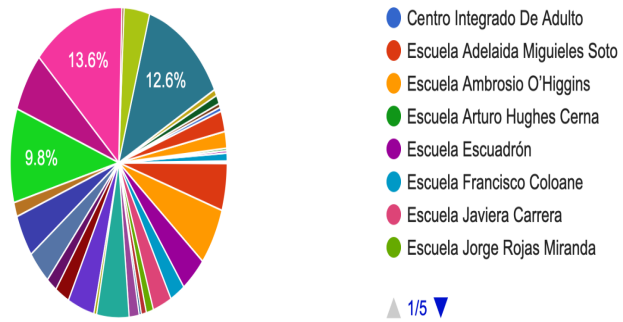


Gráfico 13. Respuestas estamento directivo y gestión educativa

SELECCIONE SU ESTABLECIMIENTO

1,896 respuestas

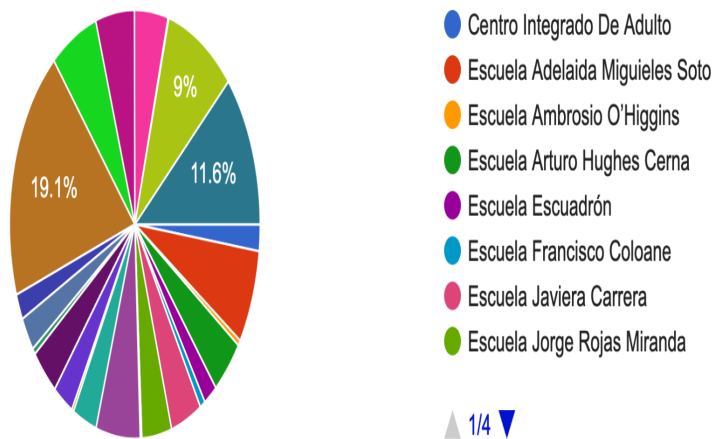


Gráfico 14. Estamento Consejo Escolar.

Tipo de establecimiento

40 respuestas

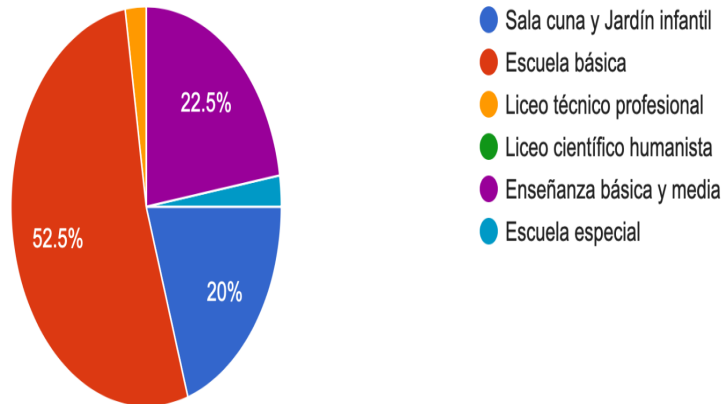
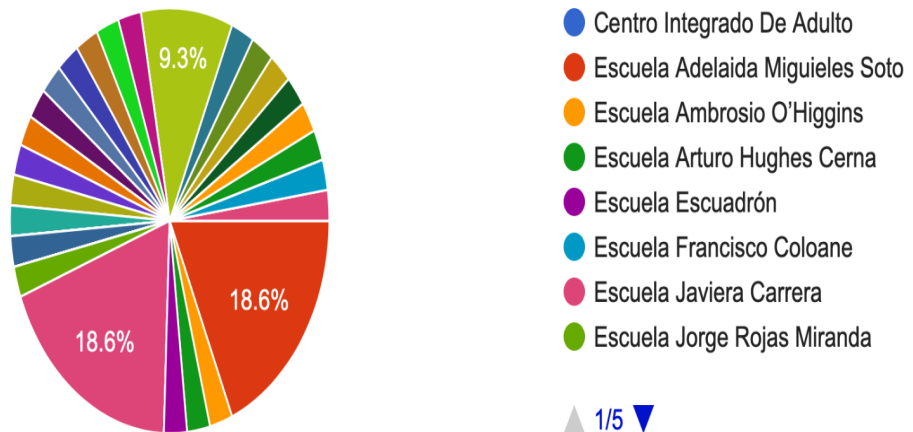


Gráfico 15. Estamento Docentes y Asistente de la educación.

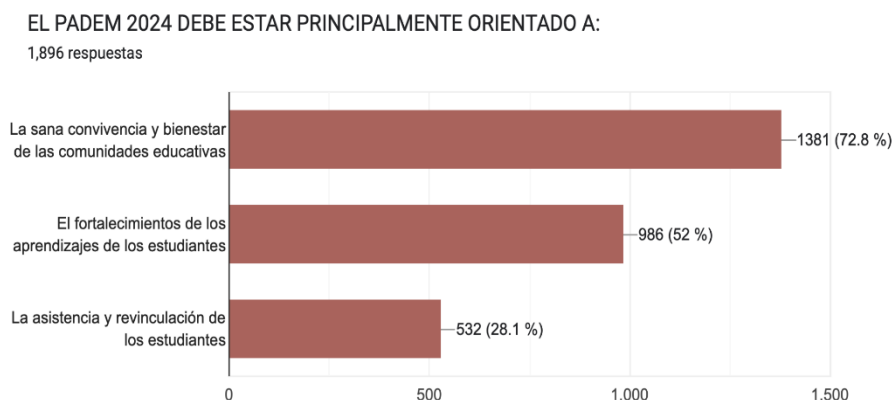
SELECCIONE SU ESTABLECIMIENTO

43 respuestas



▲ 1/5 ▼

Gráfico 16. Respuestas ejes de la política reactivación educativa y articulación instrumento Padem 2024.



10.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2024

En tiempos de constante cambio y evolución, es esencial para los líderes educativos tener una brújula confiable. La mejor brújula para un líder educativo es una visión compartida por la comunidad educativa y fundamentada en principios compartidos por todos.

El objetivo de esta visión es impulsar la mejora educativa en el territorio a través de iniciativas diseñadas por la Dirección de Educación Municipal, enfocadas en construir y movilizar la apropiación de una visión compartida de la educación que sea pertinente y desafiante. Esta visión debe inspirar y orientar en un nuevo papel transformador, en línea con la Nueva Educación Pública.

En el contexto educativo de Coronel, se destaca la oportunidad de mostrar un nuevo camino donde la participación de todos los actores se refleje en una visión territorial. Esto, a su vez, ayudará a impulsar los cambios necesarios para traducir la visión en mejoras concretas para los estudiantes de la comuna.

El equipo técnico comunal ha diseñado y está implementando un plan de trabajo para el periodo 2024 que se centra en la educación y la participación de diversos grupos educativos en Coronel. Este plan busca establecer una colaboración efectiva entre los establecimientos educativos y promover una visión sistémica y articulada de las trayectorias educativas de los estudiantes.

Un elemento fundamental de este enfoque es el trabajo intersectorial, que implica la cooperación entre diferentes sectores y actores involucrados en la educación. El objetivo es crear un sentido de pertenencia y una identidad colectiva y colaborativa dentro de las comunidades educativas de Coronel con la finalidad de

incrementar los indicadores de eficiencias educativas y mejorar la calidad de los aprendizajes de todos y todas las y los estudiantes de la comuna de Coronel.

Algunos aspectos destacados de este plan de trabajo podrían incluir:

- **Colaboración Intersectorial:** La colaboración entre distintos sectores, como educación, cultura, salud, y otros, puede enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes al abordar aspectos holísticos de su desarrollo.
- **Participación de la Comunidad:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la planificación educativa puede fortalecer la relación entre la escuela y la sociedad, fomentando un mayor sentido de pertenencia y compromiso.
- **Trayectorias Educativas Coherentes:** La planificación sistémica busca asegurar que las trayectorias educativas de los estudiantes estén bien estructuradas y que los servicios de apoyo estén disponibles y coordinados para satisfacer sus necesidades.

Presentamos los desafíos en la educación de la comuna de Coronel a través de la proyección de las distintas coordinaciones de la Dirección de Educación de Coronel.

Tabla 66. Area: Redes Territoriales

Objetivos	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Liderar y gestionar redes educativas con equipos directivos de otros establecimientos que fomenten el trabajo y el aprendizaje colaborativo para abordar desafíos socioeducativo común y emergente en su territorio orientado al mejoramiento escolar.	A través de la Política Ministerial “Seamos comunidad” y del “Plan de Reactivación educativa 2023, impulsan el trabajo en redes de mejoramiento escolar con estructuras colaborativas formadas por docentes, líderes escolares, expertos en educación y otros actores relevantes que trabajan juntos para mejorar la calidad de la educación en un determinado	Principio de mejoramiento sistémico, a través de la instalación de la Co- responsabilidad, cultura de trabajo colaborativo, apoyo en red Instalación mesas de trabajo. Complementación territorial a nivel comunal basado en el apoyo a la mejora que realizan los profesionales del Jardín/Escuela/Liceo: compuesto por los encargados de convivencia o duplas psicosociales.	39 de 39 establecimientos participan de la red, 100% N.L 6 reuniones efectuadas a la fecha (1 mensual) 90% N.L 2 encargados de convivencia de escuela/liceo reciben mentoría de parte de 2 mentores también encargados de convivencia escolar.

	<p>sistema educativo. Estas redes se basan en la idea de que el trabajo conjunto y el intercambio de conocimientos pueden llevar a mejoras significativas en los resultados educativos de los estudiantes. las estrategias de mejora que se instalan son con un enfoque sistémico para establecer redes efectivas y sustentables en el tiempo y avanzar colaborativamente en propósitos comunes mediante metodologías que permitan indagar, recolectar información, analizar y reflexionar sobre sus propias prácticas.</p>	<p>Recoger las necesidades biopsicosociales y las potencialidades con las que cuentan las comunidades educativas de su territorio.</p> <p>Organizar la capacidad de respuesta hacia las escuelas/liceos del territorio para abordar las situaciones, instando a la prevención, actuación y reparación desde la normativa.</p> <p>Vincular y favorecer la articulación de la oferta de las distintas redes para dar alerta en caso de que se focalicen programas similares en una misma escuela/ liceo (mapeo comunal).</p>	<p>reunión con Unión Comunal de padres y apoderados.</p> <p>1 acompañamiento por escuela al mes.</p>
<p>Fomentar la unión del tejido social en nuestra comuna con el objetivo de catalizar un cambio de paradigma y una transformación profunda en la educación pública. Este cambio implica desplazar la competencia por una cultura de colaboración, con el propósito de impulsar mejoras significativas en la calidad de la</p>	<p>sus propias prácticas.</p>	<p>Apoyar y colaborar a los establecimientos educacionales transfiriendo y canalizando solicitudes/demandas de los establecimientos educacionales de su comuna a la Mesa Comunal, que no puedan ser satisfechas por ella.</p> <p>Entregar orientaciones de acuerdo con el</p>	<p>3 establecimientos comparten sus experiencias exitosas a sus pares de un total de 5 redes territoriales. 60% N</p> <p>27 establecimientos asisten a Jornada Capacitación con ESNNA</p>

educación que brindamos a nuestros estudiantes.		contexto local y geográfico y la realidad misma de la comuna. Autocuidado para encargados de convivencia y sus duplas.	Reuniones trimestrales y contacto constante con redes de salud mental. Cosam - Anun - Senda - PIE DEM..L.
RESPONSABLE	COORDINACIÓN ACADEMICA		
COSTO ASOCIADO	Recursos humanos.		

Tabla 67. Área Educación Parvularia 2024

Objetivos a los que tributa	Fundamentación	Líneas de acción	Indicadores de avance
Objetivo Estratégico Académico: "Construir una educación pública de calidad que asegure la trayectoria y el desarrollo formativo de niños, niñas, jóvenes y adultos, de manera equitativa y respetuosa, promoviendo el desarrollo personal, social, físico y emocional con sentido de pertenencia patrimonial y cultural"	La primera infancia comprendida entre los 0 y 6 años es el periodo más significativo en la formación del individuo, los cuidados, el afecto, las experiencias y oportunidades de aprendizaje ofrecidas en esta etapa serán determinantes para el futuro, no sólo de cada sujeto, sino también de la sociedad en su conjunto. Las experiencias que se dan en esta etapa son indispensables para futuros aprendizajes y para la salud física y mental de niños y niñas. "El desarrollo social, político y económico del país demanda, cada vez más, que el nivel de Educación Parvularia promueva, a partir del nacimiento y de manera inclusiva, una educación de calidad,	<ul style="list-style-type: none"> - Transición educativa - Comunidades profesionales de aprendizaje para Sala cuna, Nivel medio y Niveles transición I y II - Formación docente y asistente - Enfoque de justicia social - Perspectiva de género - Enfoque intercultural - Enfoque medio ambiental 	<p>N° de reuniones entre educadoras y profesores básicos de primer ciclo</p> <p>N° de sesiones de Comunidades de aprendizaje</p> <p>% de profesionales y asistente capacitados.</p> <p>% de implementación del convenio Ciejus</p> <p>N° de seminario para padres</p> <p>N° de jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas exitosas</p> <p>N° de establecimientos que participan en los proyectos de</p>

	<p>oportuna y pertinente, cuyo currículum responda a la necesidad de propiciar una formación integral y favorecer aprendizajes relevantes y significativos” (BCEEP. Mineduc.</p> <p>Los desafíos para la educación parvularia comunal son avanzar hacia una práctica pedagógica de calidad e inclusiva, rescatando la identidad del nivel inicial que sitúa al juego como eje fundamental para el desarrollo y el aprendizaje y a la familia y comunidad como el primer y más significativo contexto para el aprendizaje, relevando el rol protagónico del niño y la niña.</p> <p>Los fundamentos que sustenta una educación parvularia de calidad, incorporan los principios pedagógicos de la educación parvularia; el enfoque pedagógico del nivel, que sitúa al juego como herramienta inherente al desarrollo y aprendizaje, donde el párvulo tiene un rol protagónico vivenciando experiencias de aprendizaje situado y significativo, valorando a la familia como el primer contexto de aprendizaje de niños y niñas. Además, reconoce a la familia como el primer agente formador y al territorio como el contexto donde el niño y la niña forjan su sentido de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo con la familia - Herramienta de trayectoria para mejora continua - Mejora de las Habilidades lingüísticas - Infancia e inclusión - Liderazgo pedagógico para la justicia social 	<p>innovación pedagógica</p> <p>N° seminarios para padres, madres y apoderados</p> <p>N° convenios con instituciones colaboradoras</p> <p>N° de prácticas pedagógicas trasformadoras</p> <p>N° de establecimientos que implementan Plan de habilidades lingüísticas</p>
--	---	---	---

	pertenencia cultural. En tal sentido, el territorio, sus particularidades y coyunturas, deben ser oportunidades de aprendizaje y desarrollo para niños y niñas, también para los distintos actores de las comunidades, asumiendo la pedagogía como un ejercicio dialógico de construcción cotidiana.		
--	--	--	--

Tabla 68. Área: Educación Especial E Inclusión

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Objetivo Estratégico Académico: "Construir una educación pública de calidad que asegure la trayectoria y el desarrollo formativo de niños, niñas, jóvenes y adultos, de manera equitativa y respetuosa, promoviendo el desarrollo personal, social, físico y emocional con sentido de pertenencia patrimonial y cultural"	La Reactivación Educativa ha desafiado a modificar el quehacer educativo, lo que ha exigido movilización en los equipos pedagógicos. Por lo tanto, se han ido paulatinamente ajustando los procesos asociados al Programa de Integración Escolar PIE, con el propósito de apoyar a los y las estudiantes, con medidas que mitiguen la brecha y aseguren la trayectoria escolar de todos y todas. Por otra parte, es responsabilidad del sostenedor velar que los recursos (financieros, humanos, pedagógicos, entre otros) necesarios para apoyar a los estudiantes con NEE, puedan llegar de	-Comunidades de Aprendizaje -Trayectoria Educativa -Equinoterapia	-25 establecimientos cuentan con la coordinación del Programa de Integración Escolar 100% -25 establecimientos cuentan el plan estratégico para la integración escolar 100% -25 establecimiento vinculan el PIE con su plan de mejoramiento escolar 100% -26 establecimientos cuentan con equipos multidisciplinarios 100% -27 establecimientos vinculan su plan de inclusión al

	manera efectiva y oportuna.		plan de mejoramiento escolar - 1 Escuela Especial cuenta con equipo pedagógico y multidisciplinario completo 100% - Cobertura cubierta de las NEE 100% - 26 establecimientos participan en equinoterapia: 8 scji - 14 escuelas 3 liceos 1 escuela especial total: 70%
RESPONSABLE	COORDINACIÓN PIE		

Tabla 69. Área Fonoaudiológica.

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
1. Definir los diferentes diagnósticos que alteren la esfera Comunicativa-lingüística en las SCJI-VTF de la Comuna de Coronel.	Dentro del marco de la gestión educativa comunal, se ha detectado un incremento del 300% del dg. Del TTo. del Espectro Autista. Por lo anterior, es que surge la necesidad de brindar apoyo a los Preescolares de las SCJI-VTF que presentan un Dg. de TEA, por lo cual, se levanta una base de datos con los párvulos ya matriculados en Marzo 2023, que cuenten con algún Tto. de tipo primario o secundario.	Recopilación de datos sobre Párvulos con NEE	100%

<p>2. Informar a la comunidad de las SCJI-VTF de la Comuna de Coronel, respecto a la metodología del Programa Fonoaudiológico 2023.</p>	<p>En base a las problemáticas de los diagnósticos encontrados a nivel preescolar, se crea un Plan Fonoaudiológico, cuya finalidad es brindar respuesta a las diferentes necesidades comunicativas. Por lo anterior, se realiza la bajada del programa a los diferentes actores de las SCJI-VTF.</p>	<p>Sistematización del Programa Fonoaudiológico.</p>	<p>100%</p>
<p>3. Indagar en aquellos Párvulos/as con diagnósticos de las SCJI-VTF, antecedentes personales, mórbido y psicológicos.</p>	<p>Investigar en diferentes variables que faciliten llegar a un diagnóstico, es muy importante a la hora de desconocer el entorno del estudiantado. Por lo anterior, se cita a entrevista padres/apoderados de los Párvulos/as, lo que posteriormente permitirá elaborar un diagnóstico y plan de intervención específico para cada caso.</p>	<p>Entrevista Apoderado</p>	<p>80%</p>
<p>4. Mejorar los niveles comunicativos/lingüísticos de los Párvulos/as con NEE.</p>	<p>El desarrollo de la intervención fonoaudiológica va en ayuda de fortalecer y mejorar, aquellos niveles lingüísticos que se encuentran descendidos, englobando en alteraciones primarias. Por otro lado, se presentan casos, en donde toda la esfera comunicativa está alterada, con patrones conductuales predominantes, que dificultan en ocasiones el quehacer fonoaudiológico.</p>	<p>Intervención Fonoaudiológica</p>	<p>70% (10 meses)</p>
<p>5. Construir un Abordaje integral para los equipos de aula neurodivergentes de las SCJI-VTF de la Comuna de Coronel.</p>	<p>Con la ayuda de la Co-enseñanza, que se realiza previo a una reunión de equipo de aula, se planifican objetivos a trabajar de manera conjunta, como un</p>	<p>Trabajo Colaborativo</p>	<p>80%</p>

	<p>método del trabajo colaborativo práctico y ejecutivo, en donde es beneficioso no sólo pensando en el/los Párvulos/as con NEE, sino en todo el equipo de aula, buscando una metodología que garantice los procesos de aprendizaje, de manera integral y efectiva, atendiendo a la neurodiversidad del aula, brindando oportunidades equivalentes de participación y aprendizaje significativo.</p>		
<p>6. Vincular a la familia sobre el diagnóstico.</p>	<p>Otorgar ayuda respecto a la gestión inclusiva de órtesis, carnet de discapacidad, Redes de apoyo a nivel comunal.</p>	<p>Visita Domiciliaria</p>	<p>80% 4/5</p>
<p>7. Educar a las Educadoras y Técnicos de Atención al Párvulo de las SCJI-VTF de la comuna de Coronel.</p>	<p>Generar instancias de aprendizaje en las CAUE de las SCJI-VTF, entregando herramientas y estrategias de abordaje para el quehacer con Párvulos que presenten Tto. primario o secundario.</p>	<p>Educar sobre temas fonaudiológicos.</p>	<p>3/5 60%</p>
<p>8. Crear una enseñanza a los padres/apoderados de las SCJI-VTF que sus hijos/as que presenten alguna NEE puedan realizar el manejo Co-terapéutico</p>	<p>Dentro de las entrevistas, se evidenció la constante interrogante por parte de los padres para reforzar con sus hijos/as desde casa. A lo dicho, la mirada integral con nuestros párvulos con NEE, es que se involucre a la familia en el proceso terapéutico de su Hijo/a, en donde se envía material fonaudiológico, acompañado con un video explicativo, para que los padres/apoderados refuercen en casa.</p>	<p>Entrega de material concreto.</p>	<p>80% 4/5</p>

9. Gestionar atención en salud, para accionar atención Neurológica.	Atención médica para la derivación de interconsulta, en aquellos párvulos con características del Espectro Autista.	Vinculación con DAS	100% 3/3
10. Asegurar las condiciones educativas que permitan una enseñanza efectiva y de calidad.	Acompañar y gestionar, todos los requerimientos pedagógicos administrativos que surgen en base a la normativa ministerial educativa.	Representante del Sostenedor	
11. Garantizar que los NNA de la comuna de Coronel, ejerzan plenamente sus derechos en una sociedad justa y respetuosa de la infancia.	Trabajar en apoyar a NNA y sus familias para prevenir y enfrentar situaciones en donde sus derechos no sean respetados. Junto a otras instituciones, como: Escuelas, Colegios y CESFAM, reforzando la promoción, prevención y ejercicio de sus derechos.	Red de Infancia Coronel	
RESPONSABLE	Flga. Carla Vergara Beltrán		

Tabla 70.

Área: Extraescolar

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Proyectar y ejecutar actividades de carácter pedagógico en diferentes áreas: deportivas, recreativas y saludables, culturales, científicas, medioambientales y patrimoniales a todos los agentes de las diversas comunidades educativas de nuestros establecimientos. Potenciando el	La amplia gama de talleres deportivos, artísticos, recreativos y saludables, culturales y medioambientales atienden a las necesidades de nuestras comunidades educativas, principalmente a nuestros estudiantes, pero siempre incluyendo el vínculo con los demás agentes de los diferentes	Apoyo kinésico talleres deportivos de verano mes de enero.	80 estudiantes por día.
		Autocuidado náutico para diferentes agentes de la comunidad educativa.	Autocuidado náutico para estudiantes de nuestros establecimientos educacionales. 60% estudiantes.
		Aplicación de instrumentos náuticos ergonómicos.	Autocuidado náutico para funcionarios de jardines DEM Coronel. 40% funcionarios.
		Vinculación de los deportes náuticos con el medioambiente y	

<p>rol de la escuela como una organización humana fundamental al servicio de nuestra ciudad.</p>	<p>establecimientos educativos. Que gracias a ellos podemos propiciar un ambiente seguro de práctica de actividades con nuestro equipo extraescolar multidisciplinario, con el cual contamos con profesores de educación física, licenciados en educación y kinesiólogo dedicado a dotar de aprendizajes a nuestra comunidad educativa, generando instancias de esparcimiento que promuevan el respeto, el autocuidado y la protección de nuestro entorno, generando un sentido de pertenencia hacia nuestra ciudad de Coronel.</p>	<p>su apreciación patrimonial, como un santuario natural para nuestra ciudad en laguna Quiñenco y Playa blanca, localidades de Coronel.</p>	<p>Autocuidado náutico para trabajadores sociales DEM Coronel. 80% trabajadores sociales.</p>
			<p>Autocuidado náutico para profesores de nuestros establecimientos educacionales. 70% profesores.</p>
			<p>Autocuidado náutico para equipo multidisciplinario de nuestros establecimientos educacionales. 30% profesionales.</p>
			<p>Autocuidado náutico para equipo de convivencia de nuestros establecimientos educacionales. 60% profesionales.</p>
			<p>Talleres deportivos mixtos para nuestros estudiantes DEM.</p>
			<p>Taller de ajedrez.</p>
			<p>Taller de tenis de mesa.</p>
<p>Taller de ciclismo.</p>			
<p>Taller de deportes náuticos</p>			
<p>Taller de cheerleaders.</p>			

			Taller de capoeira.
			Talleres de fustal y fútbol.
			Taller de Voleibol y basquetbol.
		Realización de eventos masivos para las comunidades educativas DEM Coronel.	Trekking Regional. 40% convocatoria.
			Zumbatón y baile entretenido en gimnasio DEM Coronel. 40% convocatoria.
			Encuentro deportes acuáticos, Playa Blanca 2023. 70% convocatoria.
			Recreos entretenidos
			Muestra de Cueca en Liceo Antonio Salamanca Morales 2023. 100% convocatoria.
		Campeonatos deportivos comunales. -Categoría femenina y masculina. -Sub 14 y sub 17.	Campeonato futsal masculino y femenino sub 14 y sub 17. Gimnasio de Coronel. 100% convocatoria.
			Campeonato de fútbol 11, masculino y femenino sub 14 y sub 17. Estadio Federico Schwager. 100% convocatoria.

			<p>Finales de campeonato de fútbol 11 masculino y femenino sub 14. Estadio Camilo. 100% convocatoria.</p>
			<p>Campeonato Ajedrez todo competidor. 100% convocatoria.</p>
			<p>Campeonato tenis de mesa. 100% convocatoria.</p>
			<p>Provincial atletismo . 100% convocatoria.</p>
RESPONSABLE	ORIETTA BASCUR		

Tabla 71. Área Convivencia Escolar

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Fortalecer los indicadores de clima social escolar entre las escuelas	Comprender la escuela no sólo desde las expectativas sociales que se han puesto en ella, sino que desde las esperanzas y necesidades humanas de sus miembros.	Diagnosticar el clima social escolar de las comunidades educativas.	Análisis de sus prácticas, a través del instrumento DIA de 18 establecimientos, (Escuelas/liceos) intencionando la mirada sobre sus procesos, para constituirse en una comunidad que reflexiona sobre sus aprendizajes en convivencia escolar transfiriendo orientaciones técnicas. considerando ámbitos socio-emocionales y sus dimensiones.

		Incorporar indicadores a los planes de Gestión de la Convivencia Escolar para promover climas escolares nutritivos.	Revisión de perfil del encargado/a de convivencia escolar - Revisión de instrumentos de gestión en 12 SCJI y 22 escuelas/jardines. 01 reunión con Unión Comunal de padres y apoderados.
Promover espacios de autocuidado y bienestar.	Cuidar de sí mismo es una responsabilidad propia que tiene repercusiones en el estado de salud y la calidad de vida de las personas y por ende en su desempeño laboral y profesional.	Proponer ofertas de autocuidado docente desde las distintas coordinaciones	Planificada para el mes de Noviembre.
Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula	La importancia de la Educación Socioemocional: Mejora el control de impulsos. Entrega habilidades de regulación emocional. Promueve la cooperación. Disminuye las tasas de delincuencia, comportamiento delictivo y embarazo adolescente	Capacitar a las comunidades escolares sobre la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, mediante el vínculo profesor - estudiante.	Capacitación a 35 establecimientos acerca de primeros auxilios psicológicos. 01 reunión con Unión Comunal de padres y apoderados. 1 acompañamiento por escuela al mes. Atención permanente a estudiantes, apoderados y funcionarios.
		Involucrar a los equipos de Convivencia Escolar en el desarrollo de competencias socioemocional es plasmadas en las bases curriculares, por medio de los objetivos de aprendizaje	Sensibilización de Decreto 67/ Protocolo de Desregulación emocional y conductual a 37 establecimientos.

		transversales. (OAT)	
Involucrar a los equipos de convivencia escolar en los procesos de promoción o repitencia de los estudiantes.	Crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares, puesto que se considera un elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as.	Implementar jornadas de sensibilización del Decreto 67 en los equipos de convivencia escolar y comités de evaluación.	Sensibilización del Decreto 67/ Protocolo de Desregulación emocional y conductual a 37 establecimientos. 1 acompañamiento por escuela al mes. Atención permanente a estudiantes, apoderados y funcionarios. 01 reunión con Unión Comunal de padres y apoderados.
Gestionar la convivencia escolar en los centros educativos.	La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, su adecuada gestión permite mejorar el rendimiento académico y fortalecer la calidad de los aprendizajes.	Capacitar a directores, encargados de convivencia en cuanto al plan de gestión de convivencia escolar.	05 Capacitaciones con Superintendencia de educación donde los estudiantes como sujetos integrales y la obligatoriedad como funcionarios públicos en la activación de protocolos y en concordancia con los reglamentos internos de cada establecimiento.
Implementar estrategias de Prevención de la Violencia Escolar y promoción del buen trato.	La niñez expuesta a la violencia en las escuelas sufren daños físicos y trastornos psicológicos que pueden tener efectos negativos a largo plazo, dificultar su aprendizaje y dar lugar a la deserción escolar.	Asesorar mediante capacitaciones y seguimiento a directores y encargados de convivencia en cuanto a estrategias concretas de Prevención de Violencia escolar y promoción del buen trato.	Difusión en reuniones de encargados de convivencia. 1 acompañamiento por escuela al mes. Atención permanente a estudiantes, apoderados y funcionarios.

Implementar programa de formación para la resolución pacífica de conflictos en los establecimientos.	Mejorar la convivencia con el otro. Aprender a ser mejor persona. Aplicar la escucha activa. Entender los pensamientos y sentimientos del otro.	Capacitar a encargados de convivencia de los establecimientos educacionales en la resolución pacífica de conflictos.	27 establecimientos asisten a Jornada Capacitación con ESNNA Talleres a equipos de 2 establecimientos en la Resolución pacífica de Conflictos.
Promover el uso de medidas formativas al interior de los centros educativos.	Impulsar a los estudiantes a tener buen rendimiento, tras sostener buena comunicación con quienes los rodean y mejorar la convivencia. Además de socializar con sus pares lo que les da un mayor aprendizaje en general.	Actualizar las medidas disciplinarias de los reglamentos internos para toda la comunidad educativa.	05 Capacitaciones con Superintendencia de educación donde los estudiantes como sujetos integrales y la obligatoriedad como funcionarios públicos en la activación de protocolos y en concordancia con los reglamentos internos de cada establecimiento.
Fortalecer los procesos internos en relación a los protocolos de actuación.	Prevenir y reducir el absentismo, las bajas y la deserción escolar.	Actualizar los protocolos normativos en compañía de redes.	Revisión de 12 Reglamentos internos de SCJI y 22 establecimientos educacionales (Escuelas/jardines)
Fortalecer establecimientos que presentan mayores dificultades de convivencia escolar, implementando un programa de acompañamiento e intervención.	Fortalecer a los equipos de gestión y convivencia escolar en establecimientos educacionales municipales.	Análisis y diagnóstico de convivencia de los establecimientos.	Revisión de conformación de equipos de 39 establecimientos, con falencias en profesionales atingentes a lo solicitado por PNCE, horas asignadas, deficiencias en trabajo colaborativo. Planes de acompañamiento por establecimiento.
Difundir prácticas exitosas implementadas en los distintos centros educativos de la comuna, según área de necesidades.	Facilita el desarrollo de las habilidades sociales, personales y, particularmente, de comunicación de los participantes.	Realizar jornadas de prácticas exitosas en convivencia escolar.	1 Jornada de Difusión de 3 establecimientos donde comparten sus prácticas exitosas.

Articular el trabajo en red respecto a las distintas dimensiones que componen los equipos de convivencia escolar.	Desarrollar una cultura de trabajo colaborativo entre establecimientos que conforman la red de mejoramiento escolar, con el propósito de construir aprendizajes	Realizar mesas de trabajo comunales respecto a temáticas relacionadas a las necesidades de los equipos.	Reuniones trimestrales y contacto constante con redes de salud mental. Cosam - Anun - Senda - PIE DEM. 2 Encargados de convivencia de escuela/liceo reciben mentoría de parte de 2 mentores también encargados de convivencia escolar.
RESPONSABLE	JULIE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.		

Tabla 72. Programa Habilidades Para La Vida

OBJETIVO	FUNDAMENTACION	LINEAS DE ACCION	INDICADORES DE AVANCE
Estratégico Académico: "Construir una educación pública de calidad que asegure la trayectoria y el desarrollo formativo de niños, niñas, jóvenes y adultos, de manera equitativa y respetuosa, promoviendo el desarrollo personal, social, físico y emocional con sentido de pertenencia patrimonial y cultural"	El programa HPV tiene como fin principal aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar de los y las estudiantes, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales y disminuya los riesgos de problemáticas de salud. Actualmente HPV tiene cobertura desde pre kínder a 8° básico en las 21 escuelas municipales de la comuna y cuenta con un equipo psicosocial compuesto por 6 trabajadoras sociales, 6 psicólogos y una coordinadora comunal.	Asesoría al docente para el trabajo en clima de aula y reuniones de apoderados	% de ejecución de talleres de asesoría N° de docentes presentes en talleres
		Acompañamiento a las comunidades de curso para la buena convivencia escolar	% de ejecución de acompañamientos en aula N° de estudiantes de 2° ciclo presentes en los acompañamientos N° de docentes jefes de 2° ciclo presentes
		Autocuidado para directores y encargados del programa en las escuelas	% de ejecución de autocuidados N° de asistentes a las sesiones de autocuidado para cada estamento
		Aplicación de Instrumentos de detección de riesgo psicosocial	% de instrumentos PSC-17 aplicados y digitados a apoderados de NT1, 1° y 3° básico

			% de instrumentos PSC-Y-17 aplicados y digitados a estudiantes de 6° y 8° básico
			% de instrumentos TOCA-RR-CL aplicados y digitados a docentes jefes de 1°, 3°, 6° y 8° básico
		Talleres Preventivos Focalizados (TP)	N° de escuelas con TP conformados (mínimo 6 estudiantes con perfil de riesgo)
			N° de autorizaciones de apoderados para asistir a TP
			% de asistencia de los estudiantes a TP
		Derivación de estudiantes focalizados a red de salud mental	N° de estudiantes con perfil de riesgo a nivel comunal
			N° de entrevistas psicosociales con apoderados y sus respectivas autorizaciones
			% de estudiantes derivados a red de salud comunal
			% de estudiantes con hora asignada y tratamiento determinado
RESPONSABLE	Coordinadora programa Habilidades para la Vida		
COSTO ASOCIADO	HPV I: \$74.084.000.- HPV II: \$55.480.000.-		

Tabla 73. Área Cultura, Arte E Interculturalidad

Objetivo Estratégico	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
<p>Construir una educación pública de calidad que asegure la trayectoria y el desarrollo formativo de niños , niñas , jóvenes y adultos, de manera equitativa y respetuosa , promoviendo el desarrollo personal , Social, físico y emocional con sentido de pertenencia patrimonial y cultural”</p>	<p>La cultura es el Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. La cultura es creadora de identidad, generadora de inclusión social, aglutinadora y catalizadora de diversidad, como generadora de especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación, es central en la estrategia integral de desarrollo local.</p>	<p>PEIB Programa Educación Cultural Bilingüe. Cuatro EE Dem Coronel cuentan con el Sello Intercultural; Esc.Playas Negras imparte la Asignatura de Interculturalidad con el reconocimiento Ministerial correspondiente. Interculturalidad</p>	<p>Reunión de trabajo conjunto entre Directiva DEM, Coordinación Cultura DEM, Dirección de Cultura y Oficina de Pueblos Originarios de la Comuna . Cuatro EE DEM de Coronel , cuentan con el sello de Interculturalidad, una de ellas (Playas negras) ejecuta el PEIB como asignatura reconocida por Deproe Inauguración Mural de alto valor pictórico , Identitario e intercultural Escuela Playas Negras , que releva a la infancia a través del género femenino Visita a Comunidad Mapuche Carampangue , pre kinder y Kinder de Escuela Playas Negras. Coordinación entre Oficinas PPOO , DEM , E.E. Reuniones con Coordinación Intercultural DEM Comuna de Hualpén. Zomo Trawun en Parque Pedro del Río Zañartu con estudiantas de las Comunas de Hualpén</p>

			<p>y Coronel y Comunidades Mapuches del Territorio. Conversatorio. _ Plantación zomo chemamül _ Zomo Palin Socialización intergeneracional.</p> <p>Celebración Wiñoltripantu en todas las Comunidades Educativas de Coronel.</p> <p>Visita conjunta con Oficina PPOO , Dirección de Cultura y Comunidades Mapuches de Coronel al Museo Comuna de Cañete, Casa Taller de Mujeres Mapuches de Cañete , Comunidad Agrícola Mapuche Yevilao Cañete</p> <p>Contactos y Relaciones Públicas para futuras visitas con Comunidades Educativas de Coronel.</p>
--	--	--	---

		<p>Cultura: Trabajo conjunto con otras Direcciones y/o Instituciones como Direcccion de Arte , Cultura y Patrimonio ; PP OO; Senda Previene</p>	<p>Festival de la Voz Senda previene con participación de estudiantes dem.</p> <p>1°Festival Voces del Carbón Kid’s con importante participación de estudiantes Dem</p> <p>4° Festival Grisú de Teatro para Estudiantes 2023/DDHH. Con asistencia de 400Estudiantes Dem aproximadamente.</p>
			<p>Próximo en Agenda:</p> <p>Septiembre /Octubre</p> <p>Festival por la Memoria y la Democracia: convocadas a participará todas Comunidades Educativas.</p> <p>Concurso de Dibujo y Pintura “ Aprender a Convivir” para estudiantes de kínder a 3° E M de todas las C E.</p>

Tabla 74. Área De Medio Ambiente

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Lograr que los estudiantes y comunidad en general	El programa de M.A apunta a transformar la zona de sacrificio a	1ª Línea: Invernadero. iniciativa propia de cada profesor	15%

lleguen a entender e internalizar, el medio ambiente como cultura.	zona de restauración medioambiental y sanitaria	2ª Línea: Utilización de las 4R. Puntos verdes.	88%
		3ª Línea: Restauración ambiental. SEREMI, SERNAPECSA Dirección de M.A	100%
		Actividad en conjunto con la dirección de medio ambiente.	90%
		Uso de energía solar en Laboratorio de escuela Víctor Domingo Silva.	90%
		Estudio impacto microplástico en el mar, escuela Playas Negras	90%
		06 establecimientos con mejoramiento de eficiencia energética a través de proyecto de mejoramiento en articulación con departamento de planificación y proyectos	30%
		Proyecto Liceo Coronel en conjunto Universidad de Concepción Observatorio colaborativo de calidad de agua".	90%
		Charlas : Medioambiente Conversatorio sobre el hidrógeno verde. Programa nacional de educación ambiental sobre residuos orgánicos.	71%
		Entrega de 25 puntos verdes a distintos establecimientos	93%
RESPONSABLES	JUAN VEGA Y MARIA PAS NEIRA		

Tabla 75. Área Pro –Retención / Programas Junaeb

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
<p>Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento biopsicosocial para evitar el ausentismo, abandono, la repetencia y deserción escolar.</p>	<p>En el año 2003 se promulgo la ley n°19.873 que creó la subvención educacional anual pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, por haber logrado la incorporación y retención de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias focalizadas de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través del Registro Social de Hogares, y que se encuentren priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias, como el Programa Seguridad y Oportunidades Ex Sistema Chile Solidario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo asistencial (entrega de beneficios) ○ Promoción de factores protectores psicosocioeducativos autocuidado <ul style="list-style-type: none"> ○ Convivencia escolar deporte y arte ○ Eventos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> - % de asistencia (SIGE) - % de estudiantes desertores (SIGE)
<p>Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento biopsicosocial para evitar el ausentismo,</p>	<p>En el año 2003 se promulgo la ley n°19.873 que creó la subvención educacional anual pro-retención, que se paga a los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo asistencial (entrega de beneficios) - Promoción de factores protectores psicosocioeducativos autocuidad 	<ul style="list-style-type: none"> - % de asistencia (SIGE) - % de estudiantes desertores (SIGE)

abandono, la repitencia y deserción escolar.	sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, por haber logrado la incorporación y retención de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias focalizadas de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través del Registro Social de Hogares, y que se encuentren priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias, como el Programa Seguridad y Oportunidades Ex Sistema Chile Solidario.	Convivencia escolar deporte y arte, Eventos educativos	
RESPONSABLE	Lorena Sepúlveda Núñez		
COSTO ASOCIADO	\$222.913.206 (año 2023)		

Tabla 76. Programas Junaeb - Pae

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes.	La junta nacional de auxilio escolar y becas (junaeb), es un organismo de la administración del estado, creado por la ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales	Programa de alimentación escolar, pae.	Certificación diaria en plataforma: https://pae.junaeb.cl/

	destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema educativo.		
Costo asociado	Lorena Sepúlveda Núñez		
Costo asociado	Programa de alimentación escolar, pae. Certificación diaria en plataforma: Https://pae.junaeb		

Tabla 77. Programas Junaeb - Becas

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes.	La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es un organismo de la Administración del Estado, creado por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.	Becas de mantención, presidente de la república y Beca Indígena.	Los estudiantes beneficiarios deben mantener sus promedios (6.0 y 5.0 respectivamente)
RESPONSABLE	Lorena Sepúlveda Núñez		
COSTO ASOCIADO	JUNAEB		

Tabla 78. Área Coordinación Ley Sep

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Construir una educación pública de calidad que asegure la trayectoria y el desarrollo formativo de niños, niñas, jóvenes y adultos, de manera equitativa y respetuosa, promoviendo el	La coordinación Ley SEP comunal busca abordar los desafíos de la educación a través del acompañamiento a cada comunidad educativa en el desarrollo de sus planes de mejoramiento educativo,	Asesoría y aprobación de Fase Estratégica PME	Porcentaje de Fase Estratégica aprobada de acuerdo a calendario entregado por MINEDUC, para cada

desarrollo personal, social, físico y emocional con sentido de pertenencia patrimonial y cultural	entendiendo que la educación no es un esfuerzo aislado, sino un proceso que involucra a toda la comunidad. A través de este acompañamiento se busca, además, un uso más eficiente de los recursos, el intercambio de buenas prácticas y la alineación de esfuerzos para lograr un impacto más significativo en la calidad de la educación, de acuerdo con las orientaciones entregadas por el MINEDUC y en concordancia con los objetivos estratégicos del PADEM comunal. En última instancia, la coordinación comunal Ley SEP busca crear un entorno en el que todas las partes interesadas trabajen juntas hacia una educación de calidad que beneficie a toda la comunidad educativa.		establecimiento educacional.
		Revisión y aprobación de desarrollo de Plan Anual del PME	Porcentaje de Plan Anual aprobado de acuerdo a calendario entregado por MINEDUC, para cada establecimiento educacional.
		Revisión de solicitudes de compra	Porcentaje de Solicitudes revisadas. Porcentaje de Solicitudes aprobadas.
		Monitoreo de evaluación de PME	Porcentaje de ingreso de evaluaciones del PME para cada establecimiento educacional, de acuerdo a calendario del MINEDUC.
RESPONSABLE	COORDINADOR LEY SEP		

Tabla 79. Área Convenio Uc- Ucsc

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
<p>Motivar y sensibilizar a los y las estudiantes, respecto a las personas en situación de discapacidad. Como así también incentivarlos a superar los obstáculos y adversidades que se les puedan presentar a lo largo de sus vidas.</p>	<p>Los estudiantes en situación de discapacidad deben ser reconocidos como personas íntegras en el establecimiento, reconociendo sus derechos y capacidades. Además, ser incluidos por toda la comunidad educativa, recibiendo un trato digno, respetuoso y empático. En lo académico, en actividades extra programáticas del establecimiento y en la vida escolar.</p>	<p>Talleres motivacionales.</p>	<p>Se ha contado con el 50% de estudiantes de la comuna, desde 7mo año básico a 4to año medio.</p>
<p>Brindar oportunidades de inclusión educativa a los estudiantes de nuestros establecimientos, para potenciar el desarrollo del talento académico, la adaptación socioemocional y el desarrollo moral y espiritual en nuestra región.</p>	<p>Es un Programa Psicoeducativo de Enriquecimiento Extracurricular, de la Universidad de Concepción. Este programa está enfocado en estudiantes de 5° y 6° año básico que corresponden al primer nivel, mientras que el segundo nivel, son los estudiantes de 7° y 8° año básico. El tercer nivel estudiantes de 1° y 2° medio, y el cuarto nivel, estudiantes de 3° y 4° medio. El Programa se imparte en tres temporadas, otoño, primavera y verano, durante el año académico y es complementario al colegio. Las clases son realizadas en modalidad mixta: presencial en la Universidad y online por medio de la plataforma Gsuite de Google, ambos, los sábados entre las 8:30 y las 18:00 horas, en otoño y en primavera. En verano las actividades se realizan en modalidad intensiva, con clases presenciales los días sábados y online, los domingos, durante 5 fines de semana, distribuidos entre los meses de diciembre y enero. Durante un año académico, los estudiantes participan en 5 cursos y 5 talleres, que integran lo disciplinar,</p>	<p>Programa talentos UDEC.</p>	<p>Se han presentado el 50% de los estudiantes de nuestros establecimientos.</p>

	(proveniente de áreas químico-biológica; físico-matemática y sociales-humanidades) lo socio-afectivo y lo transversal.		
Reforzar aprendizajes a todos aquellos estudiantes interesados en rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para el año 2024.	<p>El preuniversitario funciona de forma virtual, por lo que los estudiantes tienen clases sincrónicas todos los días sábados.</p> <p>La comuna de Coronel para este año 2023, cuenta con 60 cupos para este Preuniversitario y fueron los orientadores de cada liceo de la comuna los responsables de seleccionar a los estudiantes interesados.</p> <p>Además, cabe mencionar que este es un preuniversitario gratuito, de carácter solidario y está destinado a jóvenes que no tengan otra posibilidad y que realmente estén interesados y dispuestos a cumplir la asistencia y la participación virtual, cada sábado.</p>	Preuniversitario USCS.	60% de los estudiantes se han mantenido activos en el preuniversitario.
Reforzar aprendizajes a todos aquellos estudiantes interesados en rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para el año 2024.	<p>El preuniversitario funciona de forma virtual, por lo que los estudiantes tienen clases sincrónicas todos los días sábados.</p> <p>La comuna de Coronel para este año 2023, cuenta con 60 cupos para este Preuniversitario y fueron los orientadores de cada liceo de la comuna los responsables de seleccionar a los estudiantes interesados.</p> <p>Además, cabe mencionar que este es un preuniversitario gratuito, de carácter solidario y está destinado a jóvenes que no tengan otra posibilidad y que realmente estén interesados y dispuestos a cumplir la asistencia y la participación virtual, cada sábado.</p>	Preuniversitario USCS.	60% de los estudiantes se han mantenido activos en el preuniversitario.
RESPONSABLE	Marcela Martínez		

Tabla 80. Área Plan De Sexualidad Afectividad Y Genero

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Conformación de la red plan de afectividad sexualidad y género y análisis de prácticas.	Fortalecer la red de encargados de Afectividad, sexualidad y género.	Generar las reuniones mensuales con los equipos de encargados del plan de afectividad, sexualidad y género	39 establecimientos
Desarrollar Capacitaciones para las comunidades educativas (Directivos, docentes, asistentes de educación, apoderados/as y estudiantes.	Capacitar a los integrantes de la comunidad de los establecimientos.	Capacitaciones, Educación No sexista. Capacitación en Género	39 establecimientos
Desarrollar Trabajo en redes (territorial, con personal de la salud y sociales para el beneficio de la comunidad)	Jornada comunal como una instancia de encuentro y aprendizaje colectivo sobre prácticas y estrategias de trabajo que mejoren dentro de la comuna de coronel.	Dirigir acciones dentro de la comunidad educativa, para ayudar en sus actividades y formación en los integrantes.	39 establecimientos
Ejecutar Acciones comunales, en conmemoración o celebrar.	Acciones y Actividades relacionadas con el calendario escolar en las comunidades educativas.	Ejecutar las acciones con las comunidades acciones	39 establecimientos
RESPONSABLE	Karina Marisol Soto Rifo		
COSTO ASOCIADO	0		

Tabla 81. Área Formación Y Participación Ciudadana

OBJETIVO ESTRATEGICO	FUNDAMENTACION	LINEAS DE ACCION	INDICADORES DE AVANCE
Construir una educación pública de calidad que asegure la trayectoria y el desarrollo formativo de niños, niñas, jóvenes y adultos, de manera equitativa y respetuosa, promoviendo el desarrollo personal, social, físico y emocional con sentido de pertenencia patrimonial y cultural	Teniendo en cuenta las definiciones y consideraciones de las políticas públicas tanto en sus conceptos como en el análisis del fenómeno de lo político, desde esta perspectiva el diseño de la política comunal de formación ciudadana nos ofrece la oportunidad de visualizar cuales son los principales nudos críticos o problemas que tensionan el actual contexto escolar en materia de la ley 20.911, que obliga a las comunidades	Monitoreo y seguimiento del plan normativo de Formación Ciudadana, Escuelas, liceos, Salas cunas y Jardines infantiles. - Reuniones Mensuales con encargados(as) del plan normativo de Formación Ciudadana. - Encuentros con Estudiantes para	27 UNIDADES EDUCATIVAS. 12 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA 100% DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS. 7 REUNIONES 60% REALIZADAS.

	<p>educativas a implementar planes de formación ciudadana desde educación parvulario hasta enseñanza media , Además , la presenta política comunal permite contar con una elaborada propuesta , construida en función de la mirada subjetiva y perceptiva e incorporando las expectativas de los actores de las comunidades educativas considerando características y los contexto actuales de las unidades educativas en torno a la implementación de la ley antes mencionada . El diseño de la presente política comunal se realiza en base a un proceso de participación que se construyó a partir de las expectativas y contexto actual de los actores de las comunidades educativas de dependencia municipal en torno a la implementación de la ley 20.911. Para ello se establecen las siguientes líneas de acción a implementar en las comunidades educativas de la DEM :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación y los y las actores de la comunidad educativa -Promoción de la ciudadanía digital, -Desarrollo del pensamiento crítico en un entorno sustentable -Gestión docente en la formación ciudadana y comunidad y territorio <p>Esta área tiene el objetivo de contribuir en los procesos de aprendizaje y promoción de valores de los y las estudiantes de las comunidades educativas de</p>	<p>promover el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, a través de instancias de participación como debates y conversatorios para ejercitar y vivenciar la ciudadanía activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar vinculación con redes existentes en la comuna de Coronel para realizar acciones de manera articulada para las comunidades educativas. (SENDA, OPD, CHCC, MESA PROMOCIÓN DE SALUD). -Colaboración en Aplicación de diagnóstico participativo por parte de la mesa de promoción de salud a un total de 60 estudiantes de las comunidades educativas. -Trabajo colaborativo con el Coordinador Regional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos, Gestión y Desarrollo Curricular. Realizar capacitaciones a los encargados(as) del plan de las comunidades educativas. - Gestión de Salidas Pedagógicas para las comunidades educativas. -Gestión de transportes para actividades para las comunidades educativas. 	<p>75 ESTUDIANTES 56%</p> <p>100% REALIZADAS</p> <p>100% ejecutado</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100% de las visitas solicitadas, de las cuales han participado alrededor de 450 estudiantes, asistentes de la educación y apoderados.</p>
--	--	--	---

	<p>la comuna para su formación como futuros ciudadanos y ciudadanas, a través de acciones pedagógicas y acorde al curriculum escolar de las mismas.</p> <p>Acciones vinculadas directamente con los derechos humanos, democracia, pensamiento crítico de los y las estudiantes, además se promueven valores tales como, la tolerancia, el respeto, el pluralismo, la probidad, lo que favorecen en la formación como personas integrales con habilidades y actitudes de buenos ciudadanos y ciudadanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con los planes normativos de Afectividad, sexualidad y Género, Plan de convivencia Escolar, para ejecutar acciones en conjunto y articuladas con la normativa. - Convenios y coordinación con Comunidades indígenas y lugares patrimoniales pertenecientes a la comuna de Coronel. - Gestionar visitas pedagógicas con las comunidades educativas a las comunidades indígenas pertenecientes a la comuna de Coronel. -Visitas patrimoniales pedagógicas con las comunidades educativas por intermediaciones patrimoniales de la comuna. (museo Puchoco Schwager, hornos, gimnasio, hito Galvarino, etc.) -Visitas con las comunidades de pueblos originarios pertenecientes a la comuna de Coronel, acción con enfoque pedagógico y articulado con el plan de formación y participación ciudadana con escuelas, liceos y jardines infantiles. - Murga educativa, cuyo objetivo es fomentar la identidad cultural y sentido de 	<p>100% de las visitas solicitadas, de las cuales han participado alrededor de 450 estudiantes, asistentes de la educación y apoderados.</p> <p>con participación de 11 unidades educativas, equivale a un 41%</p> <p>Todas las unidades educativas municipales de la comuna.</p> <p>Todas las unidades educativas municipales de la comuna.</p> <p>Participación de todos los centros de estudiantes de las comunidades educativas.</p> <p>Participación de todos los centros de estudiantes de las comunidades educativas.</p> <p>25 presidentes de los centros de</p>
--	---	---	--

		<p>pertenencia de las unidades educativas de la comuna.</p> <p>Conmemoración 50 años de memoria y democracia en Coronel.</p> <p>-Conversatorios comunales de memoria y democracia para Centros de estudiantes de las comunidades educativas.</p> <p>Romería Comunal, en conmemoración a los docentes de la comuna de coronel, asesinados en periodo de dictadura cívico-militar. En memoria por los 50 años.</p> <p>-Seminario “Ley de responsabilidad Penal adolescente” en el marco del Plan de Formación Ciudadana. Derechos, deberes y garantías, en la Universidad de Concepción y vinculación con el encargado regional de formación ciudadana, Juan Mancilla.</p> <p>-Gestión con la Fundación Fcienti, Fundación para el desarrollo de las ciencias, tecnologías y la innovación, articulado desde el Eje de la política comunal de promoción de la ciudadanía digital promoviendo la participación activa de los estudiantes de todas las comunidades</p>	<p>estudiantes de las unidades educativas, y encargados(as) de formación ciudadana.</p> <p>En coordinación.</p>
--	--	--	---

	educativas de la comuna.
RESPONSABLE	Javiera Elizabeth Aravena Reyes

Tabla 82. Área Sistema De Admisión Escolar

Objetivo	Fundamentación	Líneas De Acción	Indicadores De Avance
Asesoría y entrega de información sobre matriculas correspondientes en unidades educativas públicas de la comuna, para la postulación y obtención de esta.	El Sistema de Admisión Escolar (SAE) realiza la asignación de cupos a través de un procedimiento algorítmico que considera los resultados del orden aleatorio, los criterios de prioridad de los postulantes y las preferencias declaras por la familias	<ul style="list-style-type: none"> - Periodo postulación SAE - Publicación Resultados SAE - Resultados lista de espera - Periodo complementario de los resultados - Inicio matriculas en los establecimientos - Periodo regularización para repitentes 	Más de 9.580 estudiantes matriculados base a informado SAE y SIGE
RESPONSABLE	Fernando Paredes		

11.- PROYECCIÓN 2024

En la proyección de la Educación Municipal, la que está enmarcada en el traspaso de este sistema al servicio local de educación pública, la que contiene una adecuada implementación de la Ley 21.040 que crea el sistema de educación Pública.- En ella se establece una nueva institucionalidad, bajo la cual, los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades a través de la Educación (DEM), pasarán de manera gradual a los servicios Locales de Educación Pública, los que asumirán el rol de sostenedor, respecto de los establecimientos de su dependencia, el que se instalará en nuestra comuna.

En este contexto se desarrolla Proyección PADEM 2024 .

➤ **Plan de inversión en infraestructura:**

- El que considera la elaboración de proyectos de mantenimiento, emergencia y conservación, cuyo objetivo se emplazará en la reparación, conservación y mejoras de las infraestructuras existentes que requieran los arreglos necesarios para otorgar las condiciones básicas establecidas por normativa poniendo principal énfasis en la educación parvularia “VTF”; no obstante indicamos que en este momento y por medio de una elaboración de proyectos realizados por nuestro departamento de Planificación e infraestructuras, al día de hoy tenemos 3 proyectos de conservación elegibles: Escuela Octavio Salinas , Escuela Francia y Liceo Yobilo.

• **Plan Pedagógico:**

- Se propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas de manera integral y estratégica a través de la revinculación de los estudiantes al sistema educativo con énfasis en reducir la brecha educativa de los aprendizajes y recuperar trayectoria educativas incompletas de los estudiantes, disminuir la tasa de desvinculación educativa y aumentar la tasa de revinculación respecto de los índices de post pandemia; a través del fortalecimiento del enfoque para la promoción de derecho en el ámbito de la convivencia escolar y salud mental.
- Elaboración de un plan de fortalecimiento de la matrícula en los niveles educativos que han visto reducido el porcentaje de este indicador, con la finalidad de producir un aumento de estudiantes matriculados en el sistema educativo DEM Coronel.
- Potenciar la formación Docente: El que contemplará implementar un programa de formación y capacitación continua para los docentes con énfasis en el uso de estrategias y tecnologías innovadoras, que den

oportunidad al logro de aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes.

- Implementación de tecnologías educativas: Consiste en promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo, tanto para la educación a distancia como para enriquecer las clases presenciales asegurando de esta forma que todos los estudiantes tengan acceso a dispositivos y conectividad.
- Adaptación curricular: realizar ajustes en los planes de estudio y en los métodos de evaluación bajo los reglamentos establecidos por normativa, asegurando que los estudiantes recuperan los aprendizajes y avanzan en su proceso educativo.
- Programa de apoyo psicosocial: Implementar programas de apoyo y acompañamiento al área socioemocional de nuestros estudiantes, docentes y familias, con el fin de ayudar a superar los efectos negativos de la crisis y promover su bienestar.
- Inclusión Educativas: Promover y fortalecer la inclusión en cada uno de nuestros establecimientos y Jardines infantiles, garantizando de esta forma que todos los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una educación de calidad, participando plenamente en el proceso educativo, resguardando la protección de la trayectoria educativas desde la educación parvularia hasta la educación media; Implementar y fortalecer terapias que respondan a las necesidades educativas y de inclusión de los educando; tales como: El proyecto de equinoterapia con el fin de que los estudiantes que requieran apoyo puedan acceder a estos entre otros.
- Fortalecimiento de las redes territoriales locales y tejido social, cuyo fin es instalar trabajo colaborativo, inteligencia colectiva por medio del intercambio de experiencias pedagógicas positivas, el enfoque de justicia social, la perspectiva de género e interculturalidad y convivencia escolar para que en conjunto reflexionen en búsqueda de soluciones, logrando de esta forma potenciar el conocimiento entre distintas comunidades escolares, construyendo en conjunto los saberes educativos.
- Potenciar la política de convivencia escolar a través de los programas “A convivir se aprende” articulando los planes normativos y el programa de Habilidades para la vida con el objetivo de fortalecer la sana convivencia entre los distintos actores de las comunidades educativas, desde el enfoque del buen trato, resolución de conflictos, la educación por la paz.

- Concretar el proyecto de educación superior en nuestra comuna: Fortalecer las articulaciones y coordinaciones necesarias con CFT Iota Arauco dependiente de la Universidad de Concepción, con quién ya se ha establecido algunos convenios y acciones conducentes a la instalación de este en nuestra comuna.
- Fortalecer la formación ciudadana y promover una ciudadanía activa y consciente en las comunidades educativas. Realizar una evaluación exhaustiva de las actividades implementadas para identificar áreas de mejora y desarrollar nuevas iniciativas con la finalidad de ampliar la participación de las comunidades educativas, fortalecer alianzas, comunicar y difundir los logros, asignar recursos adecuados articular con la fundación Fcienti para promover la ciudadanía digital. Se plantea, gestión de vinculación con redes comunitarias, colaboración en la aplicación de diagnósticos participativos, trabajo colaborativo con el Coordinador Regional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos, coordinación con otros planes normativos y convenios con comunidades indígenas y lugares patrimoniales.

- **Plan de Recursos Humanos:**

Ajustar la dotación, esta medida está enmarcada en lograr un equilibrio financiero entre los ingresos y egresos financieros, ajustando al mínimo la dotación en relación a la normativa vigente, y con ello cumplir con las exigencias que implica cumplir con los procesos pedagógicos y que la educación pública de Coronel sea financiable con la subvención escolar que ingresa por cada estudiante: Esto implica el conocimiento acabado de nuestra dotación de Asistentes, Docentes y personal DEM, considerando las competencias Profesionales y técnicas versus los requerimientos establecidos por la ley que nos rige, para dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestos tanto como por el ministerio y sus distintas normativas que lo rigen como también la Dirección de Educación Municipal.

Desarrollo de personal: esta consiste en coordinar con las distintas unidades educativas en especializar, perfeccionar, capacitar y/o especializar al personal para el cumplimiento idóneo de las funciones establecidas para cada uno (a) y en post de la mejora de los aprendizajes. En esta acción se motivara la autocapacitación generando la sinergia en la propia unidad educativa y en coordinación con otras.

Regularización y actualización de la documentación para el traspaso: esto implica instalar un Equipo y destinar funciones paralelas a las cotidianas que en la DEM se desarrollan para el logro de los objetivos encomendados por la DEP, en forma y tiempo establecido. Que permita realizar un traspaso con las garantías necesarias para las y los funcionarios, sin interferir en los aprendizajes de nuestros niños y niñas.

- **Plan Financiero:**

Desarrollar plan de gestión y presupuesto, cuya finalidad sea el equilibrio de los ingresos/ egresos apuntando a los requerimiento y necesidades que los establecimientos y Jardines presenten con miras al traspaso SLEP.

Administrar efectivamente los ingresos provenientes de las distintas subvenciones Ministeriales y/o de Privadas, para dar respuesta efectiva y eficiente de los establecimientos.



ESTUDIANTES Y DIRECTORES



PADEM 2024
PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2024
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

